

CONTR 2023/0001140833.

SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES GENERADOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE CÁDIZ.

En Cádiz, siendo las 09:00 horas del **día 07 de mayo de 2025**, se constituye la **Mesa de Contratación** de esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz, sita en C/ Fernando El Católico 3, integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Doña Begoña Díaz Astola, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial.

VOCALES:

Don Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial.
Doña Estrella Carrasco Gómez, Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial.
Doña María Oliva Pérez Fernández, Jefa de Negociado de Gestión de Contratación

SECRETARIO:

Don Borja Ruiz Santos, Asesor Técnico de esta Delegación Territorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Examen y calificación de la Documentación acreditativa de los requisitos previos contenida en el Sobre electrónico nº 1 presentado a través de SiREC-Portal de licitación electrónica por los licitadores interesados en la contratación del **SERVICIO DE GUARDA, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LOS FONDOS DOCUMENTALES GENERADOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE CÁDIZ**, por procedimiento abierto, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil de contratante con fecha 26 de marzo de 2025, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 28 de Abril de 2025 a las 09:00 horas.

SEGUNDO. El sistema informa que, dentro del plazo establecido, se han presentado las siguientes ofertas.

- B11476074 SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, SL

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónico número 1, correspondiente a la documentación acreditativa de los requisitos previos, con el siguiente resultado:

- **B11476074 SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, SL**
En el documento DEUC, Parte IV: Criterios de Selección debe realizar indicación global relativa a todos los criterios de selección en el Documento Europeo Único de Contratación (sección α, parte IV)

TERCERO: Se acuerda, de conformidad con la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerir a **SERVICIOS DOCUMENTALES DE ANDALUCÍA, SL** la subsanación de las anomalías observadas, concediéndole el correspondiente plazo para que las personas licitadoras presenten la documentación que proceda a través del SiREC-Portal de licitación electrónica.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ832XJM4GJXDWKWBQSGHGM65	PÁG. 1/2	

CUARTO: Se procede a dar por finalizada la sesión, acordándose que la Mesa se reunirá de nuevo en un día por determinar del mes de mayo de 2025, para la comprobación de la documentación subsanable, la admisión definitiva de las personas licitadoras y la apertura del sobre electrónico n.º 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:45 horas del día antes reseñado, de lo que como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA
Fdo.:Begoña Díaz Astola

EL SECRETARIO DE LA MESA
Fdo.: Borja Ruiz Santos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BEGOÑA DIAZ ASTOLA BORJA RUIZ SANTOS	14/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQ832XJM4GJXDWKWBJQSGHGM65	PÁG. 2/2	